REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 - 2023.

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO REPORTANTE.

EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA persona jurídica con **NIT. 816.002.061-9**, la cual se rige por las disposiciones legales vigentes, pertenece al impuesto de renta y complementario régimen ordinario, dentro de sus obligaciones, se encuentra obligado a llevar contabilidad, es informante de exógena.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y traducidas oficialmente en Colombia por el Concejo Técnico de Contaduría Pública.

Antes de 2016, los estados financieros se elaboraban basados en el decreto 2649 de 1993 por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

La información de los estados financieros esta presentada en pesos colombianos.

A) EFECTIVO Y/O EQUIVALENTE A EFECTIVO

Son todos los recursos obtenidos por la persona jurídica como resultado de las operaciones generadas en el desarrollo del objeto social y del cual se esperan beneficios económicos futuros.

ALCANCE

Esta política contable ha sido elaborada con base en el efectivo y equivalente en efectivo que posee la persona jurídica a la fecha de emisión de la misma, valores generados en el desarrollo del objeto social de la empresa, como son los ingresos por convenios con Empresas Privadas o Públicas.

Este rubro está compuesto por: Caja General y Bancos.

Procedimiento llevado a cabo:

Se realiza el control de los saldos de los bancos, esto derivados de las operaciones normales de la entidad, se confirman saldos en conjunto con las entidades contratantes, esto con el fin de llevar un oportuno control tanto en los bancos como con las cuentas contables, por otro lado, los pagos destinados a proveedores se realizaron de forma oportuna ya sea mediante transferencia, es decir abono a cuenta y con el fin de evidenciar saldos reales de la cuenta contable vs contabilidad se realizan los correspondientes egresos de pagos a contratitas.

De igual forma los giros o transferencias bancarias no se registrarán o se afectara imputación contable hasta que estos no se hagan efectivos, por otro lado, los pagos realizados ya sea por transferencia o en cheque consignados no afectarán las cuentas por cobrar hasta que estos no hagan canje en alguna de las cuentas bancarias.

RECONOCIMIENTO

El efectivo equivalente se reconocerá en un periodo no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición, las transacciones se medirán al valor del costo y dicho efectivo se evidenciará en los estados financieros en una cuenta especifica.

Esta política contable abarca activos como lo son el efectivo y aquellos equivalentes a efectivo, según lo dicho anteriormente las cuentas representativas del **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** y cuyas emplea para el desarrollo de su objeto social son las siguientes: Caja General y Cuentas Bancarias en Moneda Nacional.

MEDICIÓN INICIAL

1. El efectivo y/o equivalente a ello se medirá en valor nominal, por conteo físico de billetes y monedas, los saldos en entidades financieras serán evidenciados por medio de los extractos bancarios emitidos por dichas entidades.

2. Se continuará con registros expresados en la moneda nacional $ el peso colombiano.

3. El efectivo se medirá al costo de la transacción.

4. El reconocimiento del efectivo no podrá exceder un reconocimiento mayor a 3 meses.

5. Se mostrará en los estados financieros los conceptos discriminados de la caja general y los bancos.

EDICIÓN POSTERIOR

Se revelará en los estados financieros, los saldos para cada categoría de efectivo por separado, además de las diferentes afectaciones a estos.

Se revelará en las notas, un comentario a la administración el importe de los saldos de efectivo y equivalentes significativos mantenidos por la entidad que no estén disponibles para ser utilizados.

B) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

ALCANCE

El objetivo de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de la persona natural. Esta política aplica para toda la cartera de crédito y cuentas por cobrar consideras en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar en la sección 11 de Instrumentos Financieros, los cuales incluyen: Deudores por Venta de Bienes y Servicios, Créditos a Empleados, Otras Cuentas por Cobrar.

RECONOCIMIENTO

Su reconocimiento se da con la respectiva elaboración y entrega del respectivo documento (Factura Electrónica) y recibido por su adquiriente donde se evidencia que el servicio o convenio prestado fue recibido a satisfacción, por otro lado, cuando se realicen préstamos a terceros por conceptos de préstamos o pagos por anticipados a favor del **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA**.

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar individualmente ocasionadas por existencia de riesgos debidamente documentados en el vencimiento del periodo final del crédito, si no se reconoce la obligación por parte del deudor y después de agotar todos los recursos para la exigibilidad de su obligación, se procederá con la aplicación de la norma vigente para sumir los valores mencionados.

MEDICIÓN INICIAL

Se medirán las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o valor razonable, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la estación de servicio medirá el activo financiero por el valor presente de pagos futuros, a una tasa de interés de mercado (DTF), además de esto se entiende que los servicios prestados con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contiene un elemento de financiación y por ende no aplicara el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

MEDICIÓN POSTERIOR

1. Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado.

2. Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

3. Se revisarán las estimaciones de cobros y se ajustara el importe en los libros de cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales.

4. Se dará de baja la cuenta por cobrar si se expiran o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a cuentas por cobrar.

C) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

ALCANCE

Las propiedades planta y equipos son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes de servicios o aquellos de los cuales se pueda obtener un beneficio o uso de este, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y que se esperen usar durante más de un periodo.

En **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** esta política aplica para la siguiente propiedad planta y equipo:

- Maquinaria y equipo
- Equipo de oficina
- Equipos de cómputo y comunicación
- Muebles y enseres

Sus valores se ajustarán de acuerdo con la información suministrada y clasificada según el funcionamiento de los elementos que harán posible la realización del ingreso, las inversiones realizadas, los cambios que se efectúen y cualquier movimiento que se realice en los mismos.

RECONOCIMIENTO

Se registrará como propiedad, plata y equipo, los activos tangibles que se mantiene para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo se prevé usarlo más de un periodo contable, se reconocerá como activo si es posible que la entidad tenga beneficios económicos futuros, los terrenos y edificaciones son independientes y se trataran contablemente por separado, incluso si se han adquirido conjuntamente.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad.

- Los equipos de telecomunicación cuyo valor sea superior a medio SMMLV.
- Los equipos de cómputo cuyo valor sea superior a medio SMMLV.
- Maquinaria y equipos cuando superen el valor de medio SMMLV.
- Los muebles y enseres y equipos de oficina cuando superen el valor de medio SMMLV.
- En caso de aquellos elementos que por sus características se contabilice como propiedad planta y equipo, **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** podrá aplicar la depreciación para todo el grupo.

Cuando un componente de algún elemento de propiedad planta y equipos requiera su reemplazo se añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros, siempre y cuando vayan a proporcionar beneficios futuros adicionales a la empresa, igualmente se podrá depreciar los componentes por separado a lo largo de su vida útil.

MEDICIÓN INICIAL

Se medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Se determinará el costo para su propiedad planta y equipo de la siguiente manera:

- Los muebles, enseres y equipos de cómputo se medirán al valor razonable, de acuerdo con criterios técnicos aplicados por el Representante Legal del **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA**.
- La maquinaria al valor razonable incluyendo los repuestos que cumplan con la definición de reconocimiento.

MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Si se posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.
Se dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso delictivo.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

1. La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.

2. El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa

3. Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Igualmente reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipos en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable.

DEPRECIACIÓN

- Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de la vida útil.
- El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado.
- La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual).
- Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente, si estos indicadores están presentes, se revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.
- La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo, sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, se deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espera del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el gradó de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN

EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación que se utilizará es línea recta. El método de depreciación aplicado a las Propiedades, planta y equipos se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

VIDAS ÚTILES

Solo en el caso de imposibilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Muebles y Enseres	10
Equipos de Oficina	7
Equipos de Comunicación	5
equipos de Computo	3

Varios componentes de propiedades, planta y equipos tienen la misma vida útil se agruparán como partes de un mismo componente. Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo se depreciaran según la vida útil asignada al grupo; salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

NORMAS APLICABLES

La confección de la política contable de propiedad, planta y equipos se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 17: Propiedades, planta y equipo

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

PASIVOS A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ALCANCE

Comprende obligaciones contraídas a favor de terceros por conceptos diferentes a proveedores y obligaciones financieras, tales como, costos y gastos por pagar, acreedores oficiales, deudas con asociados, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios.

Normas aplicables Sección 11: Instrumentos financieros

MEDICIÓN

Se medirá una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. Cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación, **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros.

INGRESOS

ALCANCE

Contabilización de ingresos de actividades ordinarias procedentes de los convenios realizados con las distintas entidades y las demás que la empresa realice en cumplimiento de su objetivo social.

Normas Aplicables Sección 23: ingresos actividades ordinarias

La definición de ingresos incluye tanto los ingresos por actividades ordinarias como a las ganancias. Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los socios de ese patrimonio.

Ganancias las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias

EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios y valores recibidos para terceros.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se puedan medir con fiabilidad. Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por

parte de la empresa, por su cuenta propia, así, venta de bienes, al momento que sucedan y que se hayan transferidos todos los riesgos inherentes al producto.

MEDICIÓN

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor nominal. Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

GASTOS ALCANCE

Son aquellos en que incurre **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** para el cumplimiento de su objeto social principal, al igual que están directamente relacionados con la actividad económica.

Los gastos operacionales son disminuciones patrimoniales causadas en las actividades de administración y/o ventas que producen una reducción en el activo o un aumento en el pasivo o una combinación de ambos.

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Normas aplicables Sección 2: Conceptos y principios generales

MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR.

EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA medirá los gastos al costo de estos. Para el desglose de los gastos, los clasificará por su naturaleza, al igual que en la presentación del estado de resultado integral.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Saldos en efectivo con corte a 31 de diciembre del 2023 y 2024, correspondientes a los ingresos del desarrollo económico de la entidad y/o ingresos de préstamos por parte de entidades bancarias. Para el cierre de 2024 la cuenta en Bancolombia finalizo con un valor de $ 212.879.523.

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual 2024
1105	**Caja**	**$ 0.00**
110505	**Caja general**	**$ 0.00**
11050501	Caja	$ 0.00
1110	**Bancos**	**$ 0.oo**
111005	**Moneda nacional**	**$ 0.oo**
11100501	Bancolombia	$212.879.523.ooo
11100504	Banco Davivienda	$ 0.oo

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual 2023
1105	**Caja**	**$ 0.00**
110505	**Caja general**	**$ 0.00**
11050501	Caja	$ 0.00
1110	**Bancos**	**$ 0.oo**
111005	**Moneda nacional**	**$ 0.oo**
11100501	Banco Agrario	$ 0.oo
11100504	Banco Davivienda	$ 0.oo

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son propiedad planta y equipo los Terrenos, la maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de transporte entre otros.

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual 2024
15	**Propiedad planta y equipo**	**$ 80.000.000**
1504	**Terrenos**	**$0.oo**
150405	**Urbanos**	**$0.oo**
1524	**Equipo de Oficina**	**$0.oo**
152405	**Muebles y Enseres**	**$0.oo**
15240501	Muebles y Enseres de Oficina	$0.oo
1528	**Equipo de computación y comunicación**	**$0.oo**
152805	**Equipos de procesamiento de datos**	**$0.oo**
15280501	Equipos de procesamiento de datos	$0.oo
1540	Flota y Equipo de transporte	$ 80.000.000

154005	Autos, camionetas y camperos	$ 80.000.000

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual 2023
15	**Propiedad planta y equipo**	**$**
1504	**Terrenos**	**$0.oo**
150405	**Urbanos**	**$0.oo**
1524	**Equipo de Oficina**	**$0.oo**
152405	**Muebles y Enseres**	**$0.oo**
15240501	Muebles y Enseres de Oficina	$0.oo
1528	**Equipo de computación y comunicación**	**$0.oo**
152805	**Equipos de procesamiento de datos**	**$0.oo**
15280501	Equipos de procesamiento de datos	$0.oo
1540	Flota y Equipo de transporte	$ 80.000.000
154005	Autos, camionetas y camperos	$ 80.000.000

NOTA 5. ACTIVO NO CORRIENTE – ACTIVOS FIJOS

Son los recursos convertibles en efectivo en un plazo mayor a un año y aquellos activos utilizados permanentemente en la empresa no destinados a la venta y que se encuentran relacionados en la NOTA 4. Que para el 2023 y 2024 cuentan con una camioneta por valor de $ 80.000.000.

NOTA 6.TOTAL ACTIVO.

Suma de los saldos finales comprendidos del total activo corriente y no corriente, que para el año 2023 y 2024 arrojan un total de $ 80.000.000 y para el año 2024 un valor de $ 292.879.523, respectivamente.

NOTA 7.TOTAL PASIVO.

Suma de los saldos finales del pasivo total corriente y no corriente, que para el año 2024 y 2023, se puede evidenciar que **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA** no se encuentra con cuentas por pagar a proveedores y o la DIAN.

NOTA 8. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Utilidad del ejercicio, son aquellas obtenidas por el ente económico al momento del cierre contable de cada ejercicio, para el periodo 2023 después de realizar el cierre definitivo con corte a 31 de diciembre del año anteriormente indicado es de $ 0. Y para el año 2024 no obtuvo utilidad o perdida.

NOTA 9. TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO

Suma de los saldos totales del pasivo y el patrimonio para el año gravable 2023 y 2024 que como resultado debe cumplir con la ecuación contable PASIVO + PATRIMONIO = ACTIVO, en este caso la suma total de estos dos da como resultado para el año 2024 la suma de $ 292.879.523 y para año 2023 $ 80.000.000

NOTA 10. INGRESOS ACTIVIDADES OPERACIONALES

EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA obtiene sus ingresos por concepto contratos o convenios, estos legalizados tanto con entidades privadas como del sector público, para la vigencia 2023 se realizó convenio con el tesoro nacional, en el 2024 se realizó por valor de $ 228.263.076 y para el año 2023 quedo en cero $0.

Código cuent	Nombre cuenta contable	Año actual 2024
4	**Ingresos**	**$229.687.966,68**
41	**Operacionales**	**$ 228.263.076.oo**
4170	**Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales**	**$ 228.263.076.oo**
417010	Tesoro nacional	$ 228.263.076.oo
42	**Otros ingresos de Actividades Ordinarias**	**$1.424.890,68**
4210	**Financieros**	**$1.424.890,68**
421005	**Intereses**	**$.1.424.890,68**
42100501	Intereses Financieros	$.1.424.890,68
4295	**Diversos**	**$.oo**
429505	**Aprovechamientos**	**$.oo**

Código cuent	Nombre cuenta contable	Año actual 2023
4	**Ingresos**	**$ 0.oo**
41	**Operacionales**	**$ 0.oo**
4170	**Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales**	**$ 0.oo**
417010	Convenio Ministerio del Interior	$ 0.oo
417010	Alcaldía Municipal de Marsella	$ 0.oo
42	**Otros ingresos de Actividades Ordinarias**	**$.00**
4210	**Financieros**	**$.00**
421005	**Intereses**	**$.00**
42100501	Intereses Financieros	$.00
4295	**Diversos**	**$.oo**
429505	**Aprovechamientos**	**$.oo**

NOTA 11. GASTOS Y COSTOS

Se evidencian los gastos y costos del **EL RESGUARDO INDIGENA SURATENA**, necesarios en el desarrollo normal de la actividad económica, como lo son, pago a empleados, honorarios, mantenimientos, entre otros. Todos lo relacionado al desarrollo de los convenios y contratos se lleva a la cuenta de costos.

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual 2024
51	**Administrativos**	**$0**
5105	**Gastos de personal**	**$0**
510506	**Sueldos**	**$0**
51050601	Sueldos	$0
510521	**Viáticos**	**$0**
51052101	Viáticos	$0
510568	**Aportes administradoras de riesgos ARP**	**$0**
51056801	Aportes administradoras de riesgos ARP	$0
510569	**Aportes a entidades promotoras de salud EPS**	**$0**
51056901	Aportes a entidades promotoras de salud EPS	$0
510570	**Aportes a Fondos de Pensión y/o Cesantías**	**$0**
51057001	Aportes a Fondos de Pensión y/o Cesantías	$0
5110	**Honorarios**	**$ 0**
511095	**Otros**	**$ 0**
51109501	Pagos a Contratistas	$ 0
5145	**Manteniendo y reparaciones**	**$ 0**
514520	**Equipos de Oficina**	**$ 0**
51452001	Equipos de Oficina	$ 0
5195	**Diversos**	**$ 0**
519530	**Útiles, Papelería y Fotocopias**	**$ 0**
51953001	Papelería	$ 0
51953002	Tintas para impresora	$ 0
5199	**Otros gastos**	**$ 0**
519901	Otros Gastos Diversos	$ 0
53	No operacionales	$ 0.oo
5305	Financieros	$ 0.oo
530505	Gastos bancarios	$ 0.oo
53050501	G.M.F	$ 0.oo
5395	Gastos Diversos	$ 0.oo
539595	Otros	$ 0.oo
6	Costos de Ventas	**$ 171.597.835.oo**
61	Costo de ventas y Prestación de servicios	**$ 171.597.835.oo**
6180	Servicios	$ 171.597.835.oo
618001	Servicios en General	$ 171.597.835.oo

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual 2023
51	**Administrativos**	**$ 0**
5105	**Gastos de personal**	**$0**
510506	**Sueldos**	**$0**
51050601	Sueldos	$0
510521	**Viáticos**	**$0**
51052101	Viáticos	$0
510568	**Aportes administradoras de riesgos ARP**	**$0**
51056801	Aportes administradoras de riesgos ARP	$0
510569	**Aportes a entidades promotoras de salud**	**$0**
51056901	Aportes a entidades promotoras de salud EPS	$0
510570	**Aportes a Fondos de Pensión y/o Cesantías**	**$0**
51057001	Aportes a Fondos de Pensión y/o Cesantías	$0
5110	**Honorarios**	**$ 0**
511095	**Otros**	**$ 0**
51109501	Pagos a Contratistas	$ 0
5145	**Manteniendo y reparaciones**	**$ 0**
514520	**Equipos de Oficina**	**$ 0**
51452001	Equipos de Oficina	$ 0
5195	**Diversos**	**$ 0**
519530	**Útiles, Papelería y Fotocopias**	**$ 0**
51953001	Papelería	$ 0
51953002	Tintas para impresora	$ 0
5199	**Otros gastos**	**$ 0**
519901	Otros Gastos Diversos	$ 0
53	No operacionales	$ 0.oo
5305	Financieros	$ 0.oo
530505	Gastos bancarios	$ 0.oo
53050501	G.M.F	$ 0.oo
5395	Gastos Diversos	$ 0.oo
539595	Otros	$ 0.oo
6	Costos de Ventas	**$ 0.oo**
61	Costo de ventas y Prestación de servicios	**$ 0.oo**
6180	Servicios	$ 0.oo
618001	Servicios en General	$ 0.oo

NOTA 12. UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO

Valor de las utilidades o perdidas de la entidad al momento del cierre de cada ejercicio o periodo fiscal, es necesario contar con el valor de la utilidad bruta operacional, el valor de los gastos y costos, y demás gastos como son intereses pagados, los diferentes impuestos pagados en el periodo, que como resultado para el año 2023 se obtiene un excedente de $ 0, y 2024 se obtiene un excedente de $ 58.090.131,68.oo.

Las revelaciones a los estados financieros forman parte integral de los estados financieros a 31 de diciembre del 2023 y 2024.

VICTOR ALFONSO MURILLO MORALES
Representante legal
CC. 1.057.757.205

ARIEL HURTADO ECHEVERRY
Contador Público
T.P 67367 - T



FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1968

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

26-AGO-1986 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2400100-00045942-M-0010129417-20080813 0002029555A 1 4950005868



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.129.417
HURTADO ECHEVERRY
APELLIDOS
ARIEL
NOMBRES

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 4 5 F 7 6 6 C 0 D 5 7 4 0 4 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARIEL HURTADO ECHEVERRY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10129417 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 67367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

67367-T



ARIEL
HURTADO ECHEVERRY
C.C. 10129417
RES. INSCRIPCION 123 DEL 21/10/1999
UNIVERSIDAD LIBRE

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

269326 76200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.057.757.205

MURILLO MORALES
APELLIDOS

VICTOR ALFONSO
NOMBRES

Victor Murillo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1989

MARSELLA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-MAY-2007 BELALCAZAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2405400-00903700-M-1057757205-20170509 0055330300A 1 48857171